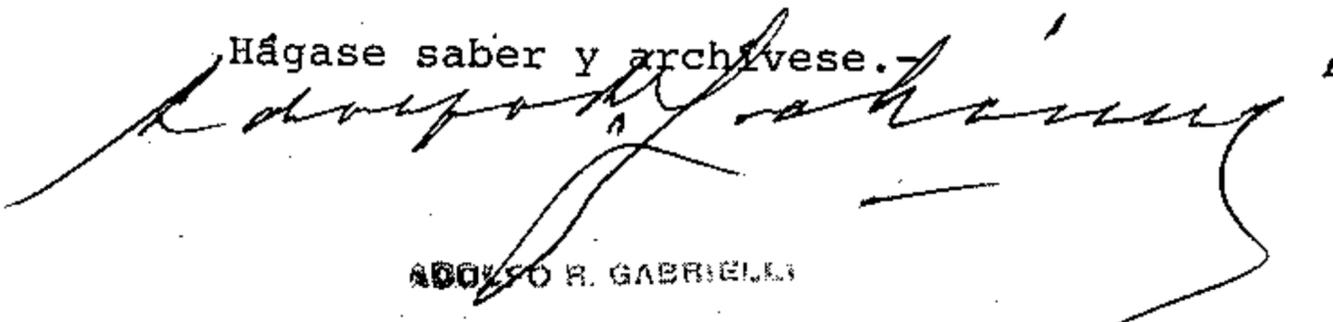


Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 15 de abril de 1982.-

En atención a lo solicitado, concédese la autorización solicitada por la Jefe de Despacho de Ira., señorita Mariana Josefina del Carril (art 8 inc.J) del Reglamento para la Justicia Nacional, por no tratarse de actividades profesionales relacionadas con las funciones propias del Poder Judicial.-

Hágase saber y archívese.-


ADOLFO R. GABRIELLI

m.r.